



RESOLUCIÓN NÚMERO **118 DE**

( **11 de marzo de 2025** )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. ITC-SAMC-001-2025**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,** en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante resolución **068 del 17 de febrero de 2025**, La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y se ordenó la apertura del Proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. ITC-SAMC-001-2025**, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL”**, con un presupuesto oficial de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) MONEDA CORRIENTE**, Todos los impuestos incluidos.

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 4925 DE 2025**.

Que, al proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. ITC-SAMC-001-2025**, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el día **11 de febrero de 2025**, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el presente proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones a los mismos, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

El proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Cronograma	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 días de tiempo transcurrido (2025/02/11 9:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	26 días de tiempo transcurrido (2025/02/11 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	26 días de tiempo transcurrido (2025/02/11 5:23:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23 días de tiempo transcurrido (14/02/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y MiPymes	10 días de tiempo transcurrido (15/02/2025 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 días de tiempo transcurrido (15/02/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	18 días de tiempo transcurrido (15/02/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	17 días de tiempo transcurrido (25/02/2025 2:30:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 días de tiempo transcurrido (15/02/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés.	17 días de tiempo transcurrido (25/02/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	-
Publicación de la lista de precalificados	-
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivas	12 días de tiempo transcurrido (25/02/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 días de tiempo transcurrido (27/02/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	9 días de tiempo transcurrido (28/02/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	6 días de tiempo transcurrido (29/02/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de ofertas	6 días de tiempo transcurrido (29/02/2025 5:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	6 días de tiempo transcurrido (29/02/2025 5:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	4 días de tiempo transcurrido (29/02/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	7 horas para terminar (03/12/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	2 días para terminar (03/12/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del contrato	3 días para terminar (13/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	4 días para terminar (14/03/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	7 días para terminar (17/03/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Una vez publicado el proceso, hubo **SIETE (7)** proveedores interesados:



**DE LOS CUALES SE SUSCRIBIERON:**

Fecha y hora de interés	Entidad
20/02/2025 3:52 PM	 <b>VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.</b> Número de documento 900069323
20/02/2025 3:01 PM	 <b>NOVATOURS LTDA</b> Número de documento 8000034428
20/02/2025 3:29 PM	 <b>SUBATOURS SAS</b> Número de documento 800075003

Posterior a la publicación de los documentos definitivos se recibió una (1) observación, la cual fue contestada en tiempo de acuerdo con el cronograma establecido.

Desde	Hasta	Referencia	Asunto	Acciones	Estado
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	General	CO1 MISO 7638794	RE. RE. DEBERIOS SUBSANAR ALGÚN OTRO REQUISITO		Leídos
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	General	CO1 MISO 7638797	RE. DEBERIOS SUBSANAR ALGÚN OTRO REQUISITO		Enviado
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	General	CO1 MISO 7644770	DEBERIOS SUBSANAR ALGÚN OTRO REQUISITO		Respondido
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	General	CO1 MISO 7644772	DELITOS SEÑALES		Leídos
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	General	CO1 MISO 7652020	RE. OBSERVACIONES		Enviado
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.	General	CO1 MISO 7670814	OBSERVACIONES		Respondido

Una vez cerrado el proceso se recibió una (1) oferta del siguiente proponente:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	6 días de tiempo transcurrido (3/03/2025 2:59:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 <b>VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S.</b> Número de documento 900069323

La entidad procedió a adelantar el proceso de evaluación, y los resultados de la evaluación fueron los siguientes:

**Resumen de evaluación preliminar:**

CONSOLIDADO - EVALUACION PRELIMINAR ITC-SAMC-001-2025 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.	
PROponentes	Resultado
PROPONENTE No 1: VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 SAS, IDENTIFICADO CON NIT 900069323	<b>E. JURIDICA – REQUERIDO E. FINANCIERA- CUMPLE E. TECNICA Y DE EXPERIENCIA – CUMPLE</b>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

La entidad publicó los informes de evaluación preliminar y otorgó el plazo de ley para recibir **OBSERVACIONES** y subsanaciones a los mismos.

Finalizado el plazo otorgado **SE RECIBIO SUBSANACION POR PARTE DEL PROPONENTE VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 SAS**, IDENTIFICADO CON NIT 900069323, Sin embargo, quedando el resultado de la evaluación definitiva así:

**Resumen de evaluación definitiva:**

<b>CONSOLIDADO - EVALUACION DEFINITIVA ITC-SAMC-001-2025 SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.</b>	
<b>PROponentes</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>PROponente No 1: VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 SAS, IDENTIFICADO CON NIT 900069323</b>	<b>E. JURIDICA – CUMPLE E. FINANCIERA- CUMPLE E. TECNICA Y DE EXPERIENCIA – CUMPLE</b>

El Hno. Rector En mérito de lo antes expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Adjudicar al oferente **VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 SAS, IDENTIFICADO CON NIT 900069323**, el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía ITC-SAMC-001-2025, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**”, con un presupuesto Oficial de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) MONEDA CORRIENTE**, Todos los impuestos incluidos, recursos amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 4925 DE 2025**.

**ARTÍCULO 2.** Notificar electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, el contenido de la presente resolución al oferente **VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 SAS, IDENTIFICADO CON NIT 900069323**.

**ARTICULO 3.** Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

**ARTICULO 4.** Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la plataforma SECOP II.

**ARTICULO 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de marzo de 2025.

**El Rector,**

**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**

*Revisó:*  
Edgar Mauricio López Lizarazo, *Secretario General*  
Ariel Tovar Gómez – *Vicerrector Administrativo y Financiero*  
Vanessa Alejandra Mondragón – *Profesional Jurídica de Contratación*

*Proyectó:*  
Néider Olave García – *Profesional Apoyo contratación*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------